

Barcelona, 2 de Enero de 2013

Muy Sr. Mío:

Por la presente, SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. pone en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de fecha 21 de diciembre de 2012, se ha trasladado el domicilio social de la compañía dentro del mismo término municipal, con efectos desde el día 2 de enero de 2013, el cual pasa a ser **Ronda General Mitre 38, planta 1ª, 08017 Barcelona.**

Como consecuencia de este traslado de domicilio, se ha modificado el artículo 4º de los Estatutos Sociales que desde 2 de enero de 2013 pasará a tener la siguiente redacción:

“ARTÍCULO 4.- *La Sociedad tiene su domicilio en Ronda General Mitre 38, planta 1ª, 08017 Barcelona.*

El órgano de administración será el competente para decidir sobre el traslado del domicilio dentro del mismo término municipal dónde se halle establecido y sobre la creación, traslado o supresión de sucursales, agencias o delegaciones, tanto en territorio nacional como extranjero.”

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.



Matteo Buzzi
Director Financiero